

que tratándose en ellos el lugar que el Ab-  
bayde del Castillo y Fontiveros de la Villa  
de Cavaca en que se custodia la S<sup>ma</sup>.  
Cruz debe ocupar, así en la Procecion que  
el tiempo muy antiguo se celebra de la propia  
P<sup>ta</sup> Reliquia en los días de, y tres, El  
Mayo de cada un año, como en las que  
tambien se practican con los motivos de malos  
temporales, enfermedades, epidemias, y otras  
necesidades, publicas, en que formándose la  
referida Funcion de la Capilla en que  
se halla colocada dentro del propio Castillo,  
a cargo de su Abayde sigue por las Calle-  
mas principales de la Poblacion, hasta restituír-  
se a ella, por la Justicia y Ayuntamiento